



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESORIO  
RAD: 158374089001-2018-00014-00  
DEMANDANTE: MARIA PAULINA FONSECA Y OTROS  
cTE: CLEMENCIA FONSECA GAMA  
DECISION: EXPEDIR COPIAS

Tuta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del señor ALBENIO MONROY FONSECA, hijo de la señora MARIA PAULINA FONSECA DE MONROY, es procedente expedir copia de la sentencia proferida en este asunto y se remitirá a través del correo electrónico, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 38 hoy doce (12) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria